

DECRETO EXENTO N° 462  
RETIRO,  
VISTOS: 05 FEB. 2016

que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016; modificaciones.-  
1º Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, del Adulto Mayor.-  
2º Ley de compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones.-  
3º.- La Necesidad de comprar material el funcionamiento de la oficina del Adulto Mayor.-  
4º Art. 10 numero 7 letras J, del reglamento de compras públicas.  
5º Cotización presentada por el Proveedor "Comercial Génesis Limitada, RUT 76.548.924-5" de fecha 01 de febrero del 2016.-

6º Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones y funciones específicas Alcaldicia que señalan a saber en el Directivo Gado 8º E.M.S. Administrador Municipal.  
7º Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1º Que es urgente la compra de los artículos para el buen funcionamiento de la oficina del Adulto Mayor.-  
2º El Proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos  
3º.- Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto 3 y 5.-

**DECRETO**

**1.- AUTORIZASE** la contratación del proveedor Comercial Génesis Limitada, RUT 76.548.924-5", por concepto de servicio de acuerdo al siguiente detalle.-

- 1 CPU GEAR SLIM-65a AMD Athlon 5150/4GB RAM/500 GB DISCO DURO / Radeon R3 DVDRW
- 1 MONITOR 16" LED LG MODELO 16 M37A
- 1 COMBO TECLADO MOUSE USB
- 1 PARLANTES MULTIMEDIA GENIUS

**2.- EMITASE;** Orden de compra directa a través del portal de Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma de \$349.384, IVA incluido

**3.-IMPÚTESE** el gasto que representa el decreto Exento a la Cuenta 29.06.001.000.001, equipo computacionales y periféricos, del presupuesto vigente.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

"Por orden del Alcalde"



*[Signature]*  
GLORIA GONZALEZ MUÑOZ  
ADMINISTRATIVA  
ENCARGADA UNIDAD DES. COMUNITARIO



*[Signature]*  
JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ  
JEFE (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Autorización Presupuestaria Financiera



*[Signature]*  
CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



*[Signature]*  
BEATRIZ BARRA FUENTES  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CRLG/EBBF/JII/GPM/onu

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administrador municipal
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.